

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES
Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto **Invitación a legalizar la ocupación, sobre el puesto, local y/o bodega Numero 2414130310 de la PDM CARLOS E. RESTREPO** presentado a **ANA MARIA ELENA GONZALEZ PINILLA**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No **10-816-2023- 028717**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No. 10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy quince (15) de enero de 2024 a las ocho (8) horas y se desfijara el día veinte dos (22) de enero de 2024 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ,
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Anexos:Uno (1 folio)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Laura Marcela Ayala Rodríguez, Contratista SESEC		02/01/2024
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	AZOB	02/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma la Subdirectora de Emprendimiento, servicios empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

LA UNIÓN 3000
Nº 900 119 330-6
CALLE 313528786
CALLE 64 G 92 71 Bodega 8
CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO
Bogotá, Colombia
REGISTRO POSTAL 2401
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
CL 19 10 44

Guía No. 7220162422
DESTINATARIO:
ANA MARIA ELENA GONZALEZ PINILLA
PLAZA DE MERCADO CARLOSE RESTR EPO
BOGOTA

FECHA: 2023-11-01

Valor: \$171.51

Peso: 100g



Lic. M. 3049
Nº 900 119 330-6
Calle 313528786
Direccion Calle 64 G 92 71 Bodega 8
(CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO)
http://alec.ecoecolombia.net/web

1 / 1

Hora de Entrega: 11:00 AM

AM
PIA



7220162422

Fecha de Entrega:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15

OS 319041

FECHA: 2023-11-01

HORA: 09:56:48

Remite:

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
899.999.446-0
CL 19 10 44

BOGOTA -
DOCUMENTO
7220162422 \$2500.00

Cod Postal : 110111

Destinatario:

ANA MARIA ELENA GONZALEZ PINILLA
28717

PLAZA DE MERCADO CARLOSE RESTR EPO

BOGOTA - CUNDINAMARCA
INTERNO

Recibi:

Cod Postal : 110911

ZONA : CMA

*No recibí
el documento*

Intentos : 1er 2do

DEVOLUCIONES

- ☐ Corrado
- ☐ Desocupado
- ☐ Dest. Desconocido
- ☐ Dest. Trastado
- ☐ Direccion Errada
- ☐ Direccion Incompleta
- ☐ Falso
- ☒ No hay quien reciba
- ☒ No Recido
- ☒ Refusado
- ☐ Trastado de Empresa
- ☐ Zona de Alto Riesgo

FECHA: 2023-11-01 HORA: 09:56:48 Valor: \$171.51

Peso: 100g

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

Fecha Intento de Entrega: 11/01/2023

REMITENTE:
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL

DESTINATARIO:
ANA MARIA ELENA GONZALEZ PINILLA

Guía No. 7220162422

Valor: \$171.51

Peso: 100g



110801

Bogotá D.C.

Señor (a):

ANA MARIA ELENA GONZALEZ PINILLA

PLAZA DISTRITAL DE MERCADO CARLOS E. RESTREPO

Puesto, Local o Bodega Número 2414130310

Dirección: PDM CARLOS E. RESTREPO - Módulo 2414130310

Ciudad

ASUNTO: Invitación a legalizar la Ocupación sobre el Puesto, Local y/o bodega
Número **2414130310** de la PDM CARLOS E. RESTREPO.

Respetad(a) Señor(a) comerciante:

El Instituto para la Economía Social – IPES le informa que una vez revisadas nuestras bases de datos, encontramos que la ocupación que usted ejerce sobre el puesto, local o bodega No. 2414130310 de la PLAZA DISTRITAL DE MERCADO CARLOS E. RESTREPO no se encuentra legalizada, como entendemos que desea continuar con su actividad económica y conforme al trabajo en las mesas de concertación y espacios de diálogo que se han venido adelantando en las diferentes plazas de mercado, le solicitamos cordialmente que regularice su situación, para ello, le invitamos a que se acerque a la oficina de administración de la Plaza y entregue los documentos que el administrador le requiera, de esta manera podremos dar inicio al trámite para la legalización de su espacio.

Si lo prefiere, puede dejarnos una solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un espacio en la CARLOS E. RESTREPO, en donde indique el número de local, puesto o bodega que solicita, su nombre completo, su cédula de ciudadanía y sus datos de contacto incluido su correo electrónico si cuenta con uno.

Es preciso recordarle que los espacios ubicados en las plazas de mercado son bienes de uso público y, por lo tanto, conforme al **Artículo 63 de la Constitución Política**, son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables. En consecuencia, están prohibidas las enajenaciones, cesiones, canjes, daciones o entregas a cualquier título de los puestos o locales a terceros. **La única autoridad con capacidad para asignar un espacio en las Plazas Distritales de Mercado es el IPES.** Por lo cual, si el comerciante en la Plaza realiza cualquier acto de disposición del bien de uso público, el mismo carece de valor jurídico, lo que quiere decir que no genera obligaciones frente a terceros, ni frente a la Entidad o el

PA03-FO-022
V-09

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-028717

Fecha: 25/10/2023 - 11:07 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: ANA MARIA ELENA GONZALEZ PINILLA

No.Folios: 1 Anexos: 0

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

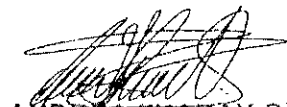
Distrito, por lo que el comerciante se expone a perder el uso y aprovechamiento económico dando lugar a la restitución del espacio.

Nuestro interés es trabajar de la mano con ustedes los comerciantes, con el fin de brindarles las garantías jurídicas necesarias para que realicen su labor de comercialización. Es por este motivo que lo invitamos a legalizar la ocupación del espacio que actualmente aprovecha

En tal sentido, agradecemos que dentro de los siguientes **quince (15)** días calendario a partir del recibo de la presente comunicación allegue los documentos solicitados, de esta manera evitará el inicio de las acciones procedentes conforme a lo ordenado en la Ley 1801 de 2016.

Por último, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted ya realizó la solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación del espacio o hizo entrega de documentos radicados para su legalización, pedimos hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordialmente



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE	CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Ela/cen	Alfonso Ocampo Bravo	CPS 109 2023		09/10/2023
Revisó	Glenn Hues Oshiro Diaz	CPS 194 2023		09/10/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		09/10/2023

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.